



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

464

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0491-01795624-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección del Comando de Brigadas de Emergencias Municipales (COBEM), manifiesta que en virtud de las funciones que realiza el personal del tramo superior de la repartición, que comprenden tareas de emergencias divididas en sanitarias y de rescate, por protocolo interno es convocado en cualquier horario para asistir al lugar de los hechos y dar soluciones efectivas y rápidas.

Que por tal motivo, dicho personal debe dirigirse directamente desde su domicilio al lugar donde se requiera su presencia, sin posibilidad de registrar el fichaje de ingreso y egreso al servicio, por lo cual solicitan se los exima del mismo y la Directora de Gestión de Riesgos presta su conformidad a lo solicitado.

Que, asimismo, la Dirección de Promoción y Protección a la Niñez y Adolescencia solicita la eximición de fichaje de las agentes Ana Laura COLLINS (Código N° 14643), Melina CANO (Código N° 14703), Gisela BERESVIL (Código N° 15126) y Fernanda Itatí STIVANELLO (Código N° 15128), quienes cumplen funciones de referentes de los equipos interdisciplinarios de Admisión, Territoriales y de Guardia, de lunes a viernes de 18 a 7 hs. y los sábados, domingos y feriados las 24 horas, garantizando servicio de guardia los 365 días del año, y la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social presta su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los agentes mencionados.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la eximición de fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 2026/10, a los agentes que a continuación se detallan:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **464**

Código	Apellido y Nombre	Repartición
512	QUINTANA, Marcos	Dirección C.O.B.E.M.
2822	GALVAN, Ismael	Dirección C.O.B.E.M.
14643	COLLINS, Ana Laura	Dirección Promoción y Protección Niñez, Adolescencia y Familia
14703	CANO, Molina	Dirección Promoción y Protección Niñez, Adolescencia y Familia
15126	BERESVIL, Gisela	Dirección Promoción y Protección Niñez, Adolescencia y Familia
15128	STIVANELLO, Fernando Itati	Dirección Promoción y Protección Niñez, Adolescencia y Familia

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Complimentado, archivar.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


NADIA ALVAREZ OPORTO
Intendente